

SALTA, 05 AGO. 2026

RES.H.Nº 1072-26-

EXP 48 / 2026 - HUM - UNSa

VISTO:

La Resolución H.No.163/26 mediante la cual se autoriza la realización de las "XX Jornadas de Filosofía del NOA. Filosofía, Universidad y Región: Problemáticas y Desafíos"; y

CONSIDERANDO:

QUE las mismas se llevarán a cabo los días 05, 06 y 07 de agosto del corriente año en esta Facultad;

QUE desde la organización de las Jornadas se solicitó la suspensión de las actividades académicas en la citada carrera los días de realización de las mismas;

QUE la solicitud se fundamenta en la importancia de garantizar la participación activa de toda la comunidad académica de la carrera en las distintas actividades que se encuentran programadas;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.314/26, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 04/08/26)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la suspensión de clases en la Escuela de Filosofía los días 05, 06 y 07 de agosto del corriente año, con motivo de la realización de las "XX Jornadas de Filosofía del NOA. Filosofía, Universidad y Región: Problemáticas y Desafíos".

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos, Centro de Estudiantes y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa